## FICHA TÉCNICA DENTRO DEL PROCESO

**Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO) PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL-DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

El Municipio de San Gil, desde la Oficina de Planeación municipal requiere de la presente intervención por estar orientada a contribuir con la disminución de las deficiencias básicas viales, incrementando el nivel de calidad de vida de la población. Así, la conformación de la carpeta de rodadura con afirmado tiene como fin suministrar una especie poco deformable y cómoda para el desplazamiento vehicular, servir como una capa de transición para disminuir las deformaciones a nivel de la subrasante y mejorar en parte la capacidad de soporte del suelo de las vías. Además, es de anotar que, debido al alto flujo de vehículos y a los cambios climáticos, se conlleva a la perdida de la bancada y por tanto se requiere del proceso de mantenimiento de vías y así generar mayor bienestar para nuestra población urbana y rural, todo lo anterior dentro del marco del proyecto de mantenimiento de vías urbanas y rurales en el municipio de San Gil, lo cual se detalla a continuación, así:

| CAPITULO | 1. DEMOLICIONES Y DESMONTES |
|---|---|
| **1. Especificación Técnica 1.1.** | Suministro de material granular (Sub-base Recebo) diámetro máximo de 5". |
| **2. Unidad de medida** | M3 – Metro cubico. |

**3. DESCRIPCIÓN**

La actividad a ejecutar implica el suministro de material granular (Recebo) para el arreglo y mantenimiento de vías terciarias en las zonas veredales del municipio conforme a los lugares dispuestos por la supervisión del contrato.

**4. CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.**

La Administración Municipal requiere que el objeto contractual sea ejecutado bajo los siguientes parámetros y condiciones técnicas:

- Cumplimiento de las obligaciones sugeridas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y clausula penal pecuniario cuando se hayan pactado en el contrato.
- El material, debe ser de alta calidad, libre de defectos e imperfecciones, adecuados para el uso a las condiciones de operación a que estarán sometidos.
- El material debe ser transportado hasta el sitio identificado por parte del supervisor de forma segura y de acuerdo a comunicación previa.
- El material debe soportar las variaciones de temperatura, las condiciones atmosféricas y los esfuerzos originados por las condiciones de trabajo, sin que se presente distorsión o deterioro indebido en cualquier componente.
- Garantizar la continua disponibilidad del material según las necesidades y solicitudes hechas por el Municipio.
- La fuente de compra deberá cumplir con toda la normativa ambiental, minera y legal vigente.
- Además, el oferente debe proyectar su presupuesto sobre este cuadro teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los costos indirectos, impuestos y/o contribuciones y/o gravámenes, locales, departamentales o nacionales vigentes a cargo del contratista.
- Además, en la entrega de los bienes se tendrá en cuenta que cumpla con las especificaciones solicitadas, evitando futuros inconvenientes, previa utilización de los mismos.

## 5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Se deberá consultar y verificar que el material suministrado cumpla con todas las normas de calidad dispuestas por los documentos técnicos vigentes para el año 2024.
- Una vez el supervisor de contrato tenga localizado el sitio de disposición final del material, el contratista deberá verificar que la superficie esté libre de vegetación, tierra orgánica, materiales de desecho de construcción u otros materiales objetables
- Verificado lo anterior se dispondrá a verter el material granular (recebo) sobre la superficie de rodadura.

## 5. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

El material suministrado deberá cumplir con los parámetros dispuestos en las normas según concepto del supervisor del contrato, se deberá verificar que la zona en donde se entrega el material esté libre de vegetación, tierra orgánica, materiales de desecho de construcción u otros materiales objetables.

## 6. MATERIALES

- Material Granular (Recebo) menor de 5" compuesto por 70% gravilla y 30% triturado (transporte de material incluido),

## 7. EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO.

- El proponente deberá adjuntar un documento debidamente firmado en ORIGINAL, en el cual manifiesta poner a disposición del proyecto durante su ejecución, como mínimo el siguiente equipo:

| ITEM | ESPECIFICACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|
| 1 | VOLQUETA CAPACIDAD MÍNIMA 7 M3 – MODELO 2012 EN ADELANTE | 2 |

El equipo puede ser propio, en alquiler o leasing, por tanto, debe anexar los siguientes documentos para acreditar el ofrecimiento:

- Tarjeta de propiedad del equipo – volqueta.
- Documento para verificar que el SOAT se encuentre vigente.
- Documento para verificar que la tecnicomecánica se encuentre vigente.
- Carta de disponibilidad firmada por el propietario del equipo – volqueta.

| 8. DESPERDICIOS | | | | | 9. MANO DE OBRA | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Incluidos: | Sí | | No | X | Incluidos: | Sí | | No | X |

## 10. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cubico (M3) suministrado en el lugar que lo disponga la supervisión del contrato. El material (recebo) se pagará conforme a lo recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. La medida será obtenida según el tamaño de la volqueta que suministre el material previa consulta por parte del supervisor de las especificaciones del vehículo utilizado. El valor del suministro será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Transporte.
- Suministro de material.

## 11. NO CONFORMIDAD.

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, el suministro se considerará como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá asumir los costos complementarios sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

## 12. RENDIMIENTO.

A continuación, se presenta la tabla del rendimiento del recebo por cada kilómetro de vía según el estado de la vía y su ancho promedio:

| Rendimiento del Recebo por Kilómetro de Vía (m3/km) | | | |
|---|---|---|---|
| Ancho Promedio de la vía | Estado de la Superficie de Rodadura | | |
| | Muy malo | Malo | Regular |
| De 4 a 4,5 mts | 34,40 | 25,80 | 17,20 |
| De 4,5 a 5 mts | 38,40 | 28,80 | 19,20 |
| Mayor a 5 mts | 43,20 | 32,40 | 21,60 |

De acuerdo con la tabla anterior y según lo establecido para el contrato, se estipulan 462 metros cúbicos de recebo. Por consiguiente y realizando la conversión a continuación se presenta la cantidad de kilometro a mejorar el estado de la vía y su ancho promedio:

| Kilómetro de Vía a realizar el mantenimiento | | | |
|---|---|---|---|
| Ancho Promedio de la vía | Estado de la Superficie de Rodadura | | |
| | Muy malo | Malo | Regular |
| De 4 a 4,5 mts | 13,43 | 17,91 | 26,86 |
| De 4,5 a 5 mts | 12,03 | 16,04 | 24,06 |
| Mayor a 5 mts | 10,69 | 14,26 | 21,39 |

El presente se firma en el Municipio de San Gil, el diecisiete (17) de septiembre de 2024.

**EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE**
Jefe Oficina de Planeación